



OFICINA JURIDICA

SORTO-AMAYA



AÑO: 2019 LIBRO: 5 NUMERO: 71

ESCRITURA PÚBLICA DE:

PODER ESPECIAL.-

OTORGADO POR:

REYNALDO ANTONIO GUTIERREZ VILLATORO

A FAVOR DE:

SANDRA CAROLINA CARDONA DE MELENDEZ.-

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:

YESSENIA MARILYN SORTO OVANDO

ABOGADO Y NOTARIO.

4° CALLE ORIENTE AV. GENERAL MORAZAN, BARRIO EL CENTRO, LA UNION. TEL. 2604 05 33

Tel. 71492147.

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

CIENTO CINCUENTA Y OCHO

DOS COLONES

Nº 21325293

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yesenia Marilyn Sorto Ovando", is written over a circular blue official stamp. The stamp contains the text "YESSENIA MARILYN SORTO OVANDO", "NOTARIO", and "REPUBLICA DE EL SALVADOR".

19 NUMERO: SETENTA Y UNO- LIBRO CINCO- PODER ESPECIAL. En la ciudad de La Unión,
 20 departamento de La Unión, a las nueve horas con treinta minutos del dia cinco de Agosto del año dos mil
 21 diecinueve. Ante mi: YESSENIA MARILYN SORTO OVANDO, Notario, del domicilio de Conchagua,
 22 departamento de La Unión, comparece el señor REYNALDO ANTONIO GUTIERREZ VILLATORO, de
 23 cuarenta y siete años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Conchagua, departamento de La Unión,
 24 con mi Documento Único de Identidad número CERO CUATRO UNO UNO CUATRO SIETE CUATRO

1 SEIS – TRES; con fecha de vencimiento el veintinueve de junio de dos mil veintiséis, y con Número de
2 Identificación Tributaria UNO CUATRO CERO OCHO – CERO NUEVE UNO DOS SIETE DOS – UNO
3 CERO UNO – CINCO, actuando en calidad de Representante Legal de CORPORACION CONCHAGUA,
4 SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CORCONCHAGUA, S.A. DE C.V . Con
5 Número de Identificación Tributaria UNO CUATRO CERO OCHO – CERO CUATRO CERO CUATRO
6 CERONUEVE – UNO CERO UNO - CUATRO, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Conchagua,
7 departamento de La Unión.- **Y ME DICE:** Que confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a favor de
8 la señora: **SANDRA CAROLINA CARDONA DE MELENDEZ**, de treinta y dos años de edad, Estudiante,
9 del domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número:
10 CERO TRES SEIS CINCO DOS NUEVE SIETE CINCO - SIETE, y con Número de Identificación
11 Tributaria: CERO SEIS UNO SIETE – UNO TRES UNO DOS OCHO SEIS – UNO CERO UNO – DOS;
12 para que en su nombre y representación pueda representar proyectos y procesos de licitación en
13 Que segun acta numero DOCE, de Junta General extraOrdinaria de Accionista celebrada en la Ciudad de la Union, a las diez
cualquier institución/ **Y para el mejor desempeño de su cometido, le confiere a su apoderada aquí**
14 horas el dia veinte de julio del dos mil diecinueve, en donde se nombra un apoderado General con Clasula Especial, para
nombrada, las facultades generales del mandato y las especiales que enumera el articulo sesenta y nueve
15 para que efectue trámites y suscribe compromiso con la sociedad./
del Código Procesal Civil y Mercantil, las cuales explique a la compareciente cerciorándome de que la
16 conoce, comprende, y por ello concede, y También faculta a su Apoderada nombrada para que pueda
17 Delegar o Sustituir total o parcialmente éste poder, de manera que pueda representarlo conjunta o
separadamente con el sustituto quién tendrá las mismas facultades, de conformidad con los artículos
18 sesenta y ocho, sesenta y nueve, y setenta y dos del Código Procesal Civil y Mercantil. Así se expresó el
19 compareciente a quien expliqué los efectos legales del presente instrumento y leído que le hube lo escrito
20 integralmente en un solo acto, sin interrupción lo ratifica y firmamos. **DOY FE.** Entrelineas: Que segun acta
21 numero DOCE, de Junta General extraOrdinaria de Accionista celebrada en la Ciudad de la Union, a las diez horas el dia veinte
22 de julio del dos mil diecinueve, en donde se nombra un apoderado General con Clasula Especial, para que efectue trámites y
23 suscribe compromiso con la sociedad. Vale Enmendado: **NUEVE**. Valen



PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

DOS COLONES

Nº

21325294

1	
2	
3	
4	
5	
6	





PA-

SO ANTE MI DEL FOLIO CIENTO CINCUENTA Y OCHO FRENTE AL FOLIO CIENTO
CINCUENTA Y NUEVE FRENTE DEL LIBRO CINCO, DE MÍ PROTOCOLO, QUE
VENCE EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; Y PARA SER
ENTREGADO A LA SEÑORA **SANDRA CAROLINA CARDONA DE MELENDEZ**,
EXTIENDO, FIRMO Y SELLO, EL PRESENTE TESTIMONIO DE CESIÓN DE
DERECHOS HEREDITARIOS - EN LA CIUDAD DE LA UNIÓN, EL DÍA CINCO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Marlyn Sorto Ovalle".



A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "SANDRA MARILYN SORATO OVALLE" at the top and "NOTARIO" at the bottom. The inner circle contains "NOTARIA" at the top, "REPUBLICA DE" in the middle, and "EL SALVADOR" at the bottom.

EL INFRASCRITO Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad CORPORACION CONCHAGUA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CORCONCHAGUA, S.A. DE C.V. la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 66 del libro 2420 del Registro de Comercio, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el Acta Número DOCE de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de La Unión a las diez horas del día veinte de julio del año dos mil diecinueve, en la que consta que en el punto número CUATRO, se trató lo siguiente:

CUATRO. En este punto el Presidente expuso la necesidad de nombrar un Apoderado General con Clausula Especial para que efectúe trámites y suscriba compromisos relacionados con la Sociedad, previa autorización de la Asamblea General, a efecto de lograr eficientemente los objetivos de la empresa. Después de escuchar opiniones de los presentes, por UNANIMIDAD se Acuerda: Nombrar a Sandra Carolina Cardona de Meléndez, mayor de edad, del domicilio de Ilopango, estudiante, de nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero tres millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y cinco guion siete, y Tarjeta de Identificación Tributaria 0617-131286-101-2, como Apoderada General con Clausula Especial para que represente a la sociedad, realice trámites y firme contratos de la sociedad CORPORACION CONCHAGUA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse CORCONCHAGUA, S.A. DE C.V., previa autorización del Administrador Único Propietario. Así mismo, se autoriza a Reynaldo Antonio Gutiérrez Villatoro, Representante Legal de la sociedad, para que firme el poder en mención.

Y para los efectos que se estimen convenientes, se extiende la presente en la ciudad de La Unión a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.


Sr. Eduardo Antonio Gutiérrez Calderón
Secretario Junta General de Accionista.
CORCONCHAGUA, S.A. DE C.V.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que

la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con el cual confronté. Y que consta de

una folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias firmo y sello la presente en la ciudad de La Union a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve

